



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**DECRETO DE ALCALDIA N° 1.008 / 2017.-**

**ZAPALLAR, 23 de Febrero de 2017.-**

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

**CONSIDERANDO:**

1. Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias
2. Memorándum N° 126/2017, de fecha 23 de Febrero de 2017, emitido por el Encargado de Recursos Humanos. El certificado de fecha 21 de febrero de 2017, suscrito por el Director de Seguridad y Emergencia en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 21 de enero de 2017 y el 20 de febrero de 2017.
3. El Memorándum N° 26/2017, de fecha 22 de febrero de 2017, del Director de Seguridad y Emergencias, mediante el cual solicita disponer el pago de horas extraordinarias de acuerdo a planilla acompañada al mismo.
4. El certificados: N°30 de fecha 20 de febrero de 2017; N°32 y N°46 de fecha 21 de febrero de 2017, del Encargado de Medio Ambiente, Aseo, Ornato, Tránsito y Mantención, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 21 de enero de 2017 y el 20 de febrero de 2017.
5. El Memorándum N° 29/2017, de fecha 21 de febrero de 2017, del Secretario Municipal, mediante el cual informa la realización de horas extraordinarias realizadas por el funcionario allí indicado, durante el periodo comprendido entre el 21 de enero de 2017 y el 20 de febrero de 2017.
6. El Memorándum N° 133/2017, de fecha 23 de febrero de 2017, de la jefa de Administración y Finanzas, mediante el cual informa la realización de horas extraordinarias realizadas por el funcionario allí indicado, durante el periodo comprendido entre el 21 de enero de 2017 y el 20 de febrero de 2017.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el pago de horas extraordinarias correspondientes al periodo comprendido entre el 21 de enero de 2017 y el 20 de febrero de 2017, de los funcionarios Códigos del Trabajo que se señalan, dejándose constancia que las horas fueron efectivamente autorizadas, trabajadas y revisadas por cada Jefatura y/o Director, con la supervigilancia del Departamento de Recursos Humanos:

Cód.	Rut	Nombre Funcionario	Tipo Funcionario	Número Horas 50%	Total
372		ABALLAY GODOY FELIPE	Código del Trabajo	40	270,083
265		ACOSTA RUBINA ROQUE	Código del Trabajo	40	97,768
426		AHUMADA RAMIREZ CARLOS	Código del Trabajo	40	228,126
290		ALLENDES GARAY ESTEBAN	Código del Trabajo	40	228,126
317		ALLENDES MARTINEZ DIEGO	Código del Trabajo	40	270,083



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

429	ARANCIBIA OLGUIN PATRICIO	Código del Trabajo	40	195,537
430	ARANGUIZ CISTERNAS JULIAN	Código del Trabajo	10	58,007
109	ARAVENA ARAVENA GUILLERMO	Código del Trabajo	40	97,768
102	ARAVENA TAPIA CARLOS	Código del Trabajo	26	135,474
421	ASTUDILLO TORRES LUIS	Código del Trabajo	40	195,537
373	BAEZ BASAEZ LUIS	Código del Trabajo	26	135,474
86	BASAEZ ABARCA HECTOR	Código del Trabajo	40	128,526
108	BASAEZ BASAEZ MARIBEL	Código del Trabajo	40	114,590
344	BASAEZ OLIVARES ORIETA	Código del Trabajo	40	114,590
339	BASAEZ TOLEDO JORGE	Código del Trabajo	30	96,395
349	BAZAES BAZAES RODRIGO	Código del Trabajo	31	151,541
52	BERRIOS DAZA MARCO	Código del Trabajo	40	260,716
358	BRAVO GALLARDO CRISTOFER	Código del Trabajo	40	270,083
111	BUGUEÑO SALINAS ROMAN		40	174,785
389	CACERES GUAJARDO CRISTIAN	Código del Trabajo	40	270,083
420	CAMPOS CARES VICTOR	Código del Trabajo	40	195,053
137	CARVAJAL GALLARDO LUIS	Código del Trabajo	40	129,419
316	CISTERNAS BRAVO ROSARIO	Código del Trabajo	40	270,083
87	CISTERNAS OLIVARES MARIO	Código del Trabajo	40	128,526
418	CONTRERAS ZAPATA LUIS	Código del Trabajo	40	195,537
411	COSMELLI ELGUETA LUIS	Código del Trabajo	26	135,474
365	DAZA BAEZA LEONARDO	Código del Trabajo	40	195,537
268	DIAZ TAPIA OSCAR MIGUEL	Código del Trabajo	40	228,126
427	ESTAY FERNANDEZ FRANCISCO	Código del Trabajo	40	270,083
210	ESTAY FERNANDEZ LUIS	Código del Trabajo	40	270,083
323	FARIAS RIVEROS IVAN	Código del Trabajo	40	128,526
353	FERNANDEZ ALARCON VICTOR	Código del Trabajo	40	128,526
357	FERNANDEZ ORDENES ERICK	Código del Trabajo	40	139,772
254	FERNANDEZ PEREZ EILEEN	Código del Trabajo	22	125,469
336	FERNANDEZ TAPIA ERNESTO	Código del Trabajo	40	129,419
216	FERNANDEZ TAPIA HECTOR	Código del Trabajo	40	129,419
187	FIGUEROA ABARCA TOMAS	Código del Trabajo	40	270,083



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

218	FIGUEROA CISTERNAS DANIEL	Código del Trabajo	40	153,174
413	FIGUEROA FIGUEROA INGRID	Código del Trabajo	22	86,842
25	FIGUEROA FIGUEROA HERNAN	Código del Trabajo	14	209,736
131	FIGUEROA OLIVARES MIGUEL	Código del Trabajo	40	270,083
221	FLORES CARRASCO EDUARDO	Código del Trabajo	40	228,126
197	FLORES OYARZO ALVARO	Código del Trabajo	40	228,126
257	GALINDO GONZALEZ PEDRO	Código del Trabajo	40	153,171
319	GALLARDO MATURANA CAMILA	Código del Trabajo	40	270,083
412	GAMBOA NILO MANUEL	Código del Trabajo	26	135,474
269	GARCIA HERRERA PATRICIO	Código del Trabajo	40	228,126
258	GIL FERNANDEZ JAIME	Código del Trabajo	36	175,983
148	GODOY ALLENDES SALVADOR	Código del Trabajo	40	270,083
277	GUAJARDO ALCAMAN JUAN	Código del Trabajo	40	270,083
285	GUAJARDO CISTERNAS PAULA	Código del Trabajo	40	97,768
360	GUAJARDO MANSILLA VICTOR	Código del Trabajo	40	270,083
158	GUAJARDO PALACIOS NICOLAS	Código del Trabajo	40	228,126
88	GUAJARDO TAPIA RAMON	Código del Trabajo	40	128,526
201	GUAJARDO VALENCIA JUAN	Código del Trabajo	40	270,083
419	GUERRERO FUENTEALBA GONZALO	Código del Trabajo	40	195,537
193	HERNANDEZ SANTANA LUIS	Código del Trabajo	40	195,537
184	HERRERA ARANCIBIA ROSAMARIE	Código del Trabajo	40	97,768
377	ITURRIETA BARRA RAMON	Código del Trabajo	40	128,526
123	KOHNENKAMP FIGUEROA FEDERICO	Código del Trabajo	40	270,083
416	LEAL ARAYA ALVARO	Código del Trabajo	40	195,474
292	LEITON ROJAS TOMAS	Código del Trabajo	40	270,083
315	LILLO CATALAN ARIEL	Código del Trabajo	40	270,083
189	LUCERO RENCORET VICTOR	Código del Trabajo	40	270,083
362	MAUREIRA RIQUELME DANIEL	Código del Trabajo	40	270,083
174	MINAY MINAY CRISTIAN	Código del Trabajo	40	139,772
408	MINAY MINAY ANGÉLICA	Código del Trabajo	26	135,474
154	MINAY OLIVARES FIDELINA	Código del Trabajo	40	97,768
414	MOLINA MONTOYA CARLOS	Código del Trabajo	40	195,537





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

79	MOLINA RAMOS GASTON	Código del Trabajo	40	293,305
231	MONDACA VERA MARGARITA	Código del Trabajo	40	97,768
393	MONTENEGRO VALENCIA CAMILO	Código del Trabajo	40	270,083
312	NAVARRO SILVA JOSE	Código del Trabajo	40	129,419
359	OLIVARES CABRERA VICENTE	Código del Trabajo	40	270,083
244	OLIVARES CASTRO CLEMENTINA	Código del Trabajo	40	97,768
116	OLIVARES FIGUEROA DEYSI	Código del Trabajo	40	97,768
337	OLIVARES MONSALVE DIEGO	Código del Trabajo	40	162,947
144	OLIVARES MONSALVE ANYELO	Código del Trabajo	40	228,126
355	OLIVARES PEÑA NELSON	Código del Trabajo	40	162,947
127	OSORIO PEREZ JUAN	Código del Trabajo	40	270,083
149	PASACHE ALEGRIA RUBEN	Código del Trabajo	40	270,083
399	PASACHE BASAEZ MODESTO	Código del Trabajo	40	97,768
146	PASTEN MUÑOZ RODRIGO	Código del Trabajo	40	270,083
247	PUEBLA PUEBLA DIGNA	Código del Trabajo	40	97,768
425	QUEZADA WERNER SERGIO	Código del Trabajo	40	415,618
152	QUIÑONES DIAZ ISMAEL	Código del Trabajo	26	135,474
81	REINOSO FERNANDEZ MIGUEL	Código del Trabajo	40	301,664
91	REYES ORTEGA FABIAN	Código del Trabajo	40	301,664
409	RODRIGUEZ ESPINOZA ÁNGEL	Código del Trabajo	26	135,474
417	ROJAS AGUILAR LUCAS	Código del Trabajo	40	195,474
234	ROJAS ARAVENA ITALO	Código del Trabajo	40	150,780
415	ROJAS BURGOS JUAN	Código del Trabajo	40	195,537
392	ROJAS GUAJARDO DIEGO	Código del Trabajo	40	270,083
423	ROJAS RODRIGUEZ JACQUELINE	Código del Trabajo	30	85,942
124	ROJAS SMITH FRANCISCO	Código del Trabajo	40	228,126
287	ROJO TAPIA GABRIEL ARTURO	Código del Trabajo	40	128,526
391	ROMO RENCORET JORGE	Código del Trabajo	40	270,083
115	SALGADO ROJAS MIGUEL	Código del Trabajo	36	140,787
101	SANCHEZ GONZALEZ SILVIA	Código del Trabajo	40	97,768
126	SILVA FIGUEROA JORGE	Código del Trabajo	40	301,664
113	TAPIA TORREBLANCA RAQUEL	Código del Trabajo	40	97,768



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

166	TORREBLANCA AGUIRRE CRISTOPHER	Código del Trabajo	40	270,083
226	TORREBLANCA TORREBLANCA EDUARDO	Código del Trabajo	40	128,526
390	TRONCOSO FIGUEROA CRISTOFER	Código del Trabajo	40	270,083
261	VALENCIA CARCAMO MARCELO	Código del Trabajo	40	159,688
134	VALENCIA CHACANA CARMEN	Código del Trabajo	40	97,768
378	VALENCIA TAPIA FRANCO	Código del Trabajo	40	128,526
289	VARGAS SIERRA EDUARDO	Código del Trabajo	40	228,126
410	VICENCIO FIGUEROA PEDRO	Código del Trabajo	26	135,474
159	VICENCIO FIGUEROA CARLOS	Código del Trabajo	40	228,126
361	VICENCIO OSORIO VALERIA	Código del Trabajo	40	270,083
291	VIVANCO VALENCIA FRANCISCO	Código del Trabajo	33	120,988
103	ZALAZAR OLIVARES MARIA	Código del Trabajo	40	97,768

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretaria Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN  
Alcalde

C: RRHH/DA 1.008 2017

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-